

Aprobó idea de legislar la propuesta del Gobierno: Sala del Senado respalda iniciativa antievasión tras firma de protocolo

El texto avanzó con 33 votos a favor y 4 en contra. Hoy se adoptará acuerdo para fijar plazo para presentar indicaciones.

EYN

Por 33 votos a favor y 4 en contra, la Sala del Senado aprobó anoche la idea de legislar el proyecto de ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los rechazos vinieron de los senadores Rojo Edwards, Juan Castro, Carlos Kuschel y Alejandro Kusanovic.

La semana pasada la iniciativa había sido despachada desde la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, tras haber concordado un protocolo de acuerdo entre el Gobierno y los parlamentarios de la instancia. Ahora el proyecto vuelve a la comisión para su discusión en particular.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó los contenidos del proyecto: "El apoyo a la economía, la justicia en términos de lo que implica el cumplimiento de la obligación tributaria, la capacidad de generación de recursos para responder a las necesidades de la ciudadada-



El proyecto antievasión avanzó ayer en la Sala del Senado y ahora vuelve a la comisión de Hacienda.

nía y los instrumentos que están aquí contemplados, todo ello permite que, en la medida en que avanzamos en la discusión —partiendo por la votación en general aquí en esta sala—, podamos dar un paso muy importante en el conjunto de objetivos que estaban asociados al pacto fiscal".

Marcel también relevó la importancia de avanzar con esta legislación, dado que "la evasión y la elusión de impuestos existe en Chile, es importante, y además evoluciona en el tiempo. Esto no es una cuestión estática. La experiencia que uno va acumulando a través de los años es que, a medida que pasa el tiempo,

los contribuyentes van encontrando nuevas formas de evadir impuestos, nuevas figuras a través de las cuales se aprovecha de resquicios en la legislación para pagar menos impuestos y, por lo tanto, la normativa tiene que ser capaz de ir evolucionando también".

Frente a dudas de algunos legisladores como los del PC Claudia Pascual y Daniel Núñez respecto de cómo se avanzará con la reforma del impuesto a la renta después del protocolo, Marcel explicó que "en la medida en que se logre una serie de supuestos, entre ellos, que este proyecto de ley se apruebe con una capacidad recaudatoria equivalente a lo que aquí se ha señalado (1,5% del PIB); en la medida en que eso ocurra, ese conjunto de medidas va a quedar adecuadamente financiado". Aclaró que "eso no significa establecer una moratoria sobre cualquier modificación de impuestos futuros".

La mesa de la Cámara Alta dispuso que hoy se definirá en una nueva sesión de Sala el plazo para presentar indicaciones.

JONATHAN MANGILLA